



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de noviembre de 2009

RES. Nº 1121/09

Expte. Nº 6256/09

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Fernanda Justiniano, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicitó licencia entre los días 12 y 13 de noviembre próximo pasados, para asistir al "Primer Encuentro del Sexto Ciclo del Postdoctorado del CEA", en la ciudad de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Art. 15º inciso a) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia con goce de haberes a la Dra. MARÍA FERNANDA JUSTINIANO, durante los días 12 y 13 de noviembre del año en curso por haber asistido al "Primer Encuentro del Sexto Ciclo del Postdoctorado del CEA", realizado en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución en el Art. 15º inciso a) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por lo que la docente debe presentar la certificación correspondiente a la actividad cumplida.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO

